

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio 14.373 de fecha 7 de Septiembre de 2018.-

Monte Patria, 14 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° - 14.745.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- La Providencia N° 092, del 08 de agosto de 2017;
- Artículo 62 Ley 19.880 que establece Bases que establece: En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, **aclara los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.**
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de decreto Alcaldicio 14.373, de fecha 07 de septiembre de 2018, que "APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA"
2. Que de la simple lectura del decreto individualizado se ha detectado un error de referencia señalando el "Ministerio de Educación", debiendo este referirse a la "Dirección de Educación Pública"

DECRETO:

- **1.-MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio 14.373 de fecha 7 de Septiembre de 2018, que "APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA"; por el siguiente:
- 2.- SUSTITÚYASE:** la Materia, punto 10 de los Vistos, punto 3 del Considerando, punto 1 del Apruébese del decreto ya individualizado donde dice: "Ministerio de Educación", por lo siguiente: "Dirección de Educación Pública".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/HCS/JGZ/DPM/FVL/fvl
- Unidad de Finanzas DEM
- Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
- Archivo DEM
- Archivo Dirección Jurídica



ALCALDE

